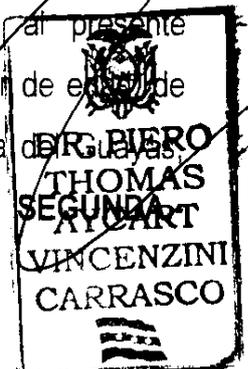




**AUMENTO DE CAPITAL AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA HACEB DEL ECUADOR S.A.-----**

CUANTIA: US\$ 800.000,00.-----

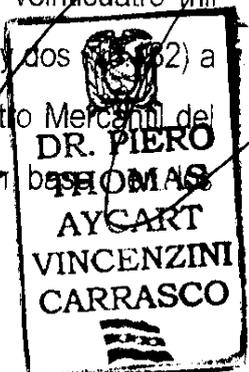
En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, **DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece el señor **JORGE FRANCISCO VILLACIS CAMBISACA**, en calidad de Gerente General Suplente, en subrogación del Gerente General y por tanto Representante Legal de la compañía **HACEB DEL ECUADOR S.A.**, tal cual consta del nombramiento que presenta. El compareciente me manifiesta que es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, en consecuencia capaz para obligarse y contratar, a quien doy fe de conocer, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, a la que procede como queda expresado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En su protocolo de escrituras públicas, sírvase incorporar una de la cual conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social de una compañía, que se otorga al tenor de las siguientes Cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento del presente Instrumento, el señor **JORGE VILLACIS CAMBISACA**, en su calidad de Gerente General Suplente en subrogación del Gerente General y por tanto Representante Legal de la compañía **HACEB DEL ECUADOR S.A.**, según se desprende del nombramiento que como habilitante se adjunta al presente instrumento. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, provincia de Guayas, hábil para ejercer derechos y contraer obligaciones.-



ANTECEDENTES: Uno.- Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Octavo del Cantón Guayaquil, el día tres (3) de febrero del dos mil cinco (2005), inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el once (11) de marzo del mismo año, se constituyó la compañía **HACEB DEL ECUADOR S.A.**, con un capital social de CINCUENTA mil dólares (\$50.000), Dos.- Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, e e inscrita el catorce de agosto del año dos mil seis, la compañía **HACEB DEL ECUADOR S.A.**, resolvió aumentar el capital social de la compañía en la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 450.000,00) esto hasta alcanzar la suma de QUINIENTOS MIL dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 500.000,00). Así mismo decidió establecer la figura de capital autorizado, fijándolo en la suma de UN MILLON de dólares de los Estados Unidos de América (USD\$1.000.000,00), facultando expresamente a los Administradores para otorgar la escritura pública correspondiente y llevar adelante a todos los pasos necesarios para su validez. Tres.- Con fecha veintinueve de febrero del año dos mil ocho, la Junta General de Accionistas de la compañía **HACEB DEL ECUADOR S.A.**, resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en la suma de QUINIENTOS MIL dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 500.000,00) esto hasta alcanzar la suma de UN MILLON de dólares de los Estados Unidos de América (USD \$1'000.000,00. Así mismo resolvió crear la figura jurídica del Directorio de la compañía, para la cual reformó los estatutos de la compañía, por lo cual se resolvió reformar y codificar todos los estatutos sociales de la compañía **HACEB DEL ECUADOR S.A.**, facultando expresamente a los Administradores para otorgar la escritura pública correspondiente y llevar adelante a todos los pasos necesarios para su validez. Cuatro.- Con fecha seis (06) de marzo del dos mil ocho (2008), mediante escritura pública, la compañía **HACEB DEL ECUADOR S.A.**, resolvió el aumento de capital suscrito y reforma de los Estatutos Sociales, y ampliación de plazo de duración otorgada el ante el Notario Décimo Tercero del Cantón Guayaquil, Doctor



Virgilio Jarrín Acunzo, aprobada por la Superintendencia de Compañías (21) de julio del dos mil ocho (2008), mediante Resolución número CERO OCHO DIC- CERO CERO CERO CUATRO CINCO NUEVE DOS (08-G-DIC-000 registrada el veintidós (22) de julio del dos mil ocho (2008), bajo el número quince mil ciento setenta y cinco (15.175), de fojas ochenta y cinco mil ochocientos noventa y nueve (85.899) a ochenta y cinco mil novecientos cincuenta (85.950) del Repertorio del Registro Mercantil del Cantón Guayaquil. Cinco.- Con fecha veinticinco (25) de junio del dos mil nueve (2009), mediante escritura pública, la compañía **HACEB DEL ECUADOR S.A.**, resolvió el aumento de capital suscrito y reforma de los Estatutos Sociales, otorgada el ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, aprobada por la Superintendencia de Compañías, el veinte y cinco (25) de agosto del dos mil nueve (2009), mediante Resolución número SC-OK-DJC-G-CERO NUEVE-CERO CERO CERO CINCO CERO CERO SIETE (SC-IJ-DJC-G-09-0005007) y registrada el primero de septiembre del año dos mil nueve (2009), bajo el número dieciséis mil trescientos sesenta y ocho (16368), de fojas ochenta y cuatro mil setecientos nueve (84.709) a ochenta y cuatro mil setecientos veinticuatro (84724) del Repertorio del Registro Mercantil del Cantón Guayaquil. Seis.- Con fecha quince (15) de octubre del dos mil diez (2010), mediante escritura pública, la compañía **HACEB DEL ECUADOR S.A.**, resolvió el aumento de capital suscrito y reforma de los Estatutos Sociales, otorgada el ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, aprobada por la Superintendencia de Compañías, el veintitrés (23) de diciembre del dos mil diez (2010), mediante Resolución número SC-IJ-DJC-G- DIEZ-CERO CERO CERO NUEVE CERO DOS CINCO (SC-IJ-DJC-G-10-0009025) y registrada el veinte y ocho (28) de diciembre del dos mil diez (2010), bajo el número veinticuatro mil seiscientos noventa y cinco (24.695) de fojas trece mil ciento treinta y dos (13.132) a trece mil ciento cincuenta y ocho (13.158) del Repertorio del Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.- **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL:** Con base



Antecedentes enunciados, el señor JORGE VILLACIS CAMBISACA, en su calidad de Gerente General Suplente, en subrogación del Gerente General y como tal Representante Legal de HACEB DEL ECUADOR S.A. otorga las siguientes declaraciones: **Uno.-** Se aumenta el capital suscrito de la compañía HACEB DEL ECUADOR S.A. en la suma de OCHOCIENTOS MIL dólares de los Estados Unidos de América (USD 800.000,00) esto es hasta alcanzar la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 3.900.000,00), utilizando para ello EL PAGO EN EFECTIVO realizado por la accionista, la compañía COMPROVAL S.A.S.- **Dos.-** Cumpliendo con lo establecido en el artículo undécimo de la Resolución número noventa y tres uno tres cero once del Superintendente de Compañías del veintisiete (27) de agosto de mil novecientos noventa y tres, certifico bajo juramento que la integración del capital social de la Compañía, constante en la presente Escritura Pública de Aumento de Capital es correcto y así ha sido registrado en los libros contables de la compañía HACEB DEL ECUADOR S.A. **Tres.-** El socio ELECTROCONTROL S.A., resolvió que de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00), de capital actual, se mantendrá en el mismo capital, quedando con una acción de un dólar de los Estados de América (USD \$1,00). De esta manera el accionista Electrocontrol S.A., declaró que renuncia expresamente a su derecho de aumento de capital. **Cinco.-** De conformidad con las Resoluciones adoptadas en el Primer y Segundo Punto del Orden del Día, la Junta General por unanimidad de votos resolvió aprobar la consiguiente Reforma del Estatuto Social de la compañía, a fin de que en adelante diga: **"CAPITULO SEGUNDO.-DE SU CAPITAL SOCIAL: Artículo Sexto.- Capital:** El capital Social de la Compañía es de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL dólares de los Estados Unidos de América (USD 3'900.000,00), dividido en TRES MILLONES NOVECIENTAS MIL acciones ordinarias nominativas de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (USD \$ 1 USD) cada una." **CUARTA.- AUTORIZACION:** Los accionistas autorizamos al doctor RAUL RIQUELME



CARDENAS, y al Abogado ROSENDO TAPIA para que realice todas las gestiones y actos necesarios para obtener la legal aprobación de la presente escritura de esta compañía y su correspondiente inscripción en el Registro Mercantil y actualización del Registro Único de Contribuyentes. **QUINTA.-** Declaración juramentada.- El Gerente General y por tanto representante legal de la compañía declara bajo juramento que la compañía no mantiene obligaciones pendientes de pago con ninguna institución del Estado ecuatoriano, que además no es contratista fallido o incumplido y que en el pasado o en la actualidad no mantiene ninguna clase de contrato con el estado ecuatoriano. Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la plena validez y eficacia de la presente escritura. f) Raúl Riquelme Cárdenas, Abogado, matrícula siete mil setecientos treinta, Colegio de Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA, QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.-** Queda agregado el nombramiento y Acta de Junta General de la compañía HACEB DEL ECUADOR S.A., y demás documentos necesarios para la validez de esta escritura pública. Leída esta escritura de principio a fin y en alta voz, por mi el Notario, al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, se ratifica y firma en unidad de acto, conmigo, de todo lo cual DOY FE.

Por compañía **HACEB DEL ECUADOR S.A.**

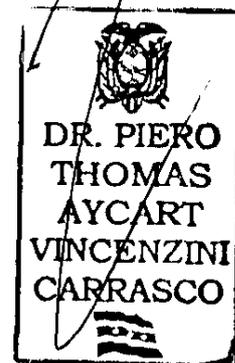
RUC No.: 0992396849001

JORGE FRANCISCO VILLACIS CAMBISACA

GERENTE GENERAL SUPLENTE

CEDULA DE CIUDADANIA No.: 091729140-3

CERTIFICADO DE VOTACION No.: 159-0044





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 9992396849001
RAZON SOCIAL: HACEB DEL ECUADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

| | | | | | | |
|-------------------------|------------------------|---------|---------|--------|-----------------|------------|
| NO. ESTABLECIMIENTO: | 001 | ESTADO: | ABIERTO | MATRI: | FEC INICIO ACT: | 01/01/2019 |
| NOMBRE COMERCIAL: | HACEB DEL ECUADOR S.A. | | | | FEC CIERRE: | |
| ACTIVIDADES ECONOMICAS: | | | | | FEC REINICIO: | |

VENTA AL POR MAYOR DE APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y ARTEFACTOS DEL HOGAR
VENTA AL POR MENOR DE ARTEFACTOS ELECTRODOMESTICOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAS Parroquia: TARGUI Calle: AV. CARLOS JULIO ARCEBENA Numero: 540 Referencia:
JUNTA LABORATORIO VENTAS Principio de ALBAN BORJA Oficina LOCAL 51 Kilometro 05 Telefono Trabajo: 0992396849
Email: hceb@haceb.com.ec Sitio Web: WWW.HACEB.COM.ec Fax: 0992396849

| | | | | | | |
|-------------------------|------------------------|---------|---------|------------------|-----------------|------------|
| NO. ESTABLECIMIENTO: | 002 | ESTADO: | ABIERTO | LOCAL COMERCIAL: | FEC INICIO ACT: | 01/01/2019 |
| NOMBRE COMERCIAL: | HACEB DEL ECUADOR S.A. | | | | FEC CIERRE: | |
| ACTIVIDADES ECONOMICAS: | | | | | FEC REINICIO: | |

VENTA AL POR MAYOR DE APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y ARTEFACTOS DEL HOGAR

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CALDERON (GARAPUNGO) Calle: PANAMERICANA NORTE Numero: 540 Referencia:
Interseccion: CALLE PUENTE DEL NIÑO Referencia: DIAGONAL A LA EMPRESA IMPAC - GALPONES DE ESTE 1.00 Kilometro 01
1 MEDIO Telefono Trabajo: 022523100 Telefono Trabajo: 022523730 Telefono Trabajo: 022523730 Celular: 0994461490 Email:
diaz.rodr@hceb.com

| | | | | | | |
|-------------------------|------------------------|---------|---------|------------------|-----------------|------------|
| NO. ESTABLECIMIENTO: | 003 | ESTADO: | CERRADO | LOCAL COMERCIAL: | FEC INICIO ACT: | 01/01/2019 |
| NOMBRE COMERCIAL: | HACEB DEL ECUADOR S.A. | | | | FEC CIERRE: | 01/01/2019 |
| ACTIVIDADES ECONOMICAS: | | | | | FEC REINICIO: | |

VENTA AL POR MAYOR DE ARTEFACTOS DEL HOGAR

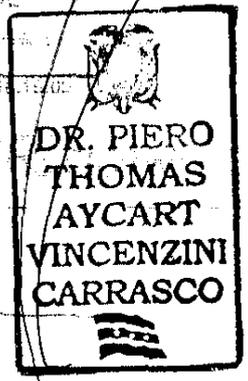
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ESMERALDAS Canton: ESMERALDAS Parroquia: ESMERALDAS Calle: SUCRE Numero: 12-19 Interseccion: RUMI
MONTALVO - ESPEJO Referencia: FRENTE A OFICINA DE YAMBA Telefono Trabajo: 062727304

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE DENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y veraces, con lo que asumo la responsabilidad legal que me genera de acuerdo a la Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC.
Usuario: AMDD08021 Lugar de emisión: GUAYAGUILIAU, FRANCISCO Fecha y hora: 12/11/2019 15:35:00





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992390849001
RAZÓN SOCIAL: HACEB DEL ECUADOR S.A.
NOMBRE COMERCIAL: HACEB DEL ECUADOR S/A
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: VILLACIS CAMBISA DA JORGE FRANCISCO
CONTACTADO: JOSE RIVERA PILAR IBARRI

FECHAS DE ACTIVIDADES: 01/01/2008 **FECHA CONSTITUCIÓN:** 1999/04/03
FECHA DE DEFERENCIA: 06/04/2008 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 12/11/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

COMERCIO POR MAYOR DE APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y ARTIFICIOS DEL HOGAR

DOMICILIO TRANSACCIONAL

Provincia: GUAYAS - Cantón: GUAYAQUIL - Parroquia: PARROXIA Calle: AV. CAROL DE JULIO AROSEMENA Número: 5/N
 Edificio: S/C "NORBA" BORDA Oficina: LOCAL EL KILOMETRO 2.5 Referencia ubicación: JUNTO A LABORATORIO VERIS
 Teléfono: Trabajo: 042204281 Email: pbarrios@hacab.com Celular: 0997330816 Web: WWW.HACEB.COM Fax: 042204281
DOMICILIO ESPECIAL

DEBERES TRIBUTARIOS

- ANEXO RESUMEN DE PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO RELACION DE DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 a 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCIÓN: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 1

[Firma manuscrita]

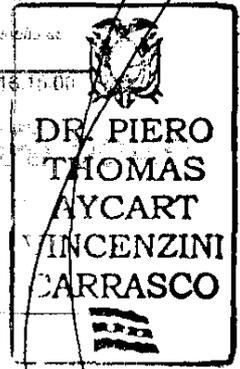
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma manuscrita]

 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RUC00080210 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 12/11/2010 18:10:00





NUMERO DE REPERTORIO: 64.619
FECHA DE REPERTORIO: 18/oct/2011
HORA DE REPERTORIO: 15:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dieciocho de Octubre del dos mil once queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General-Suplente, de la Compañía HACEB DEL ECUADOR S.A., a favor de JORGE FRANCISCO VILLACIS CAMBISACA, a foja 96.960, Registro Mercantil número 18.970.

ORDEN: 64619

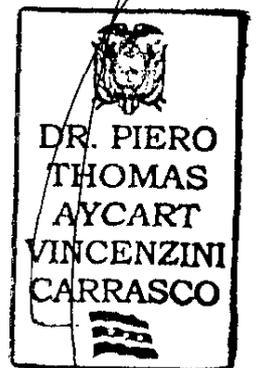


XAVIER RODAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

5

REVISADO POR:

9





de agosto del 2013

JORGE VILLACIS CAMBISACA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

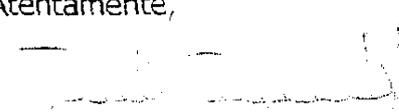
Cúmpleme poner en su conocimiento, que de conformidad con los Estatutos Sociales de la compañía, el Directorio de la Compañía HACEB DEL ECUADOR S.A., celebrada el día de hoy, decidió elegirlo para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL SUPLENTE**, por el plazo de DOS años, de conformidad con los Estatutos Sociales.

En el ejercicio de su cargo, usted remplazará al Gerente General con todas sus deberes y atribuciones en caso de de ausencia o impedimento de éste.

La compañía HACEB DEL ECUADOR S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Octavo del Cantón Guayaquil, el día tres (3) de febrero del dos mil cinco (2005), inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el once (11) de marzo del mismo año.

El presente nombramiento, con su aceptación e inscripción en el Registro Mercantil, servirá a usted como documento habilitante de su personería.

Atentamente,


Raúl Riquelme Cárdenas
Secretario Ad-Hoc

Acepto el cargo de Gerente General Suplente, y me comprometo a ejercerlo de conformidad con la Ley y los estatutos sociales de la compañía.

Guayaquil, 07 de agosto del 2013


JORGE VILLACIS CAMBISACA
C.E.

Nacionalidad: Ecuatoriana
Gerente General Suplente
Representante Legal



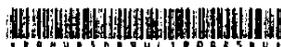
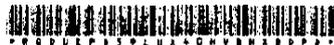
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:39.456
FECHA DE REPERTORIO:27/ago/2013
HORA DE REPERTORIO:14:17

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Agosto del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General-Suplente**, de la Compañía **HACEB DEL ECUADOR S.A.**, a favor de **JORGE VILLACIS CAMBISACA**, de fojas 120.883 a 120.885, Registro Mercantil número 16.712.

ORDEN: 39456

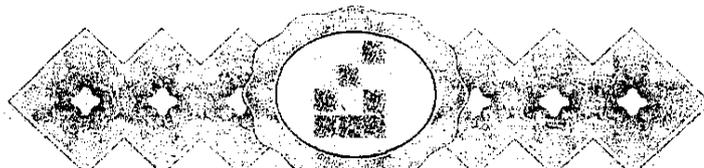



AB. LUIS BROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 28 de agosto de 2013

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 0545451



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA HACEB DEL ECUADOR S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho (28) días del mes de julio del año dos mil catorce (2014), siendo las 08h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en AV. CARLOS JULIO AROSEMENA, KM 2 ½, CENTRO COMERCIAL ALBAN BORJA LOCAL 55, ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, siendo las 10:00 horas, se reúne el ciento por ciento (100%) de los accionistas de HACEB DEL ECUADOR S.A., con el objeto de celebrar una Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas.

Asiste a esta Junta el siguiente capital suscrito y pagado:

| Nombre del Accionista | Capital suscrito a la fecha \$ USD | Capital Pagado a la fecha \$ USD | Número de Acciones | Número de Votos |
|-----------------------|------------------------------------|----------------------------------|--------------------|------------------|
| COMPROVAL S.A.S. | \$3'099.999,00 | 3'099.999,00 | 3'099.999 | 3'099.999 |
| ELECTROCONTROL S.A. | \$ 1,00 | 1,00 | 1 | 1 |
| TOTAL | USD 3'100.000,00 | 3'100.000,00 | 3'100.000 | 3'100.000 |

Se deja expresa constancia que la compañía COMPROVAL S.A.S. y la compañía ELECTROCONTROL S.A., se encuentran debidamente representadas por el señor RAUL RODRIGO RIQUELME CARDENAS.

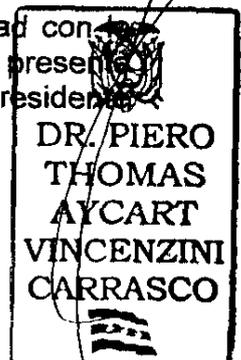
Por resolución de la Junta General de Accionistas, preside la reunión el señor JORGE VILLACIS CAMBISACA y actúa como Secretario Ad-hoc, el señor RAUL RIQUELME CARDENAS.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, de conformidad con lo previsto por el Art. 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas. El Presidente declara instalada la Junta.

A continuación el Presidente expresa que los accionistas deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta General Universal Extraordinaria, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

- Conocer y aprobar el Aumento del Capital de la Compañía.
- Conocer y aprobar la consiguiente Reforma Parcial del Estatuto Social.

En atención a lo expuesto, los accionistas manifiestan su conformidad con el orden del día propuesto por el Presidente, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día quedan aprobados por unanimidad. El Presidente declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:





Orden del Día.- Conocer y aprobar el Aumento del Capital

lo expuesto, y acatando la legislación vigente sobre el particular, el presente propone a los presentes el aumento de capital de la Compañía en la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL dólares de los Estados Unidos de América (USD \$3'900.000,00).

Los Accionistas manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente y deciden aprobar el Aumento de Capital de la compañía en la suma de OCHOCIENTOS MIL dólares de los Estados Unidos de América (USD \$800.000,00), esto es hasta alcanzar la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL dólares de los Estados Unidos de América (USD \$3.900.000,00); utilizando para ello el pago en EFECTIVO por parte del la accionista colombiana COMPROVAL S.A.S.

Así, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad que la compañía COMPROVAL S.A.S., aumentará el capital de la Sociedad en USD \$800.000,00 con un pago en EFECTIVO, quedando de esta manera con TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 3'899.999,00), dividido en TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE acciones de USD \$1,00 cada una.

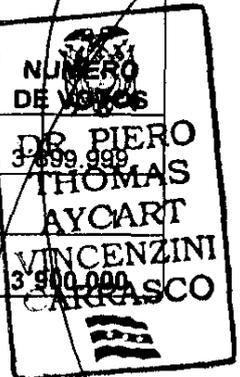
En lo que se refiere al accionista ELECTROCONTROL S. A., la Junta General de Accionistas y el mismo accionista resuelven, que de USD \$1,00, de capital actual, se mantendrá en el mismo capital, quedando con 1 acción de USD \$1,00. De esta manera el accionista ELECTROCONTROL S. A., declara que renuncia expresamente a su derecho de aumento de capital.

De esta manera el accionista Electrocontrol S.A., declara que renuncia expresamente a su derecho de preferencia.

Los accionistas resuelven, autorizan y quedan conformes con la negociación del derecho de atribución y por ende el aumento de capital que se ha elaborado y que se resume en el cuadro siguiente.

El capital de la compañía estaría integrado de la siguiente manera:

| Nombre del accionista | CAPITAL ACTUAL | AUMENTO DE CAPITAL | CAPITAL ACTUAL MAS AUMENTO | NUMERO DE ACCIONES POSTERIOR AL AUMENTO | NUMERO DE VOTOS |
|-----------------------|---------------------|---------------------|----------------------------|---|------------------|
| COMPROVAL S.A.S | 3'099.999,00 | 800.000,00 | 3'899.999,00 | 3'899.999 | 3'899.999 |
| ELECTOCONTROL S.A. | 1,00 | 0,00 | 1,00 | 1 | 1 |
| TOTAL | 3'100.000,00 | \$800.000,00 | 3'900.000,00 | 3'900.000 | 3'900.000 |





finalizar los accionistas facultan a los Administradores de la compañía a elevar a escritura pública y hacer todos los trámites y gestiones necesarias para llevar a cabo el Aumento de capital como lo ordena la ley.

Segundo Punto del Orden del día.- Conocer y aprobar la consiguiente Reforma Parcial del Estatuto Social.

Como consecuencia de las Resoluciones adoptadas en el Primer, Segundo y Tercer Punto del Orden del Día, la Junta General por unanimidad de votos resuelve aprobar la consiguiente Reforma del Estatuto Social de la compañía, a fin de que en adelante diga:

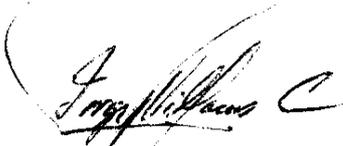
"CAPITULO SEGUNDO.-DE SU CAPITAL SOCIAL: Artículo Sexto.- Capital: El capital Social de la Compañía es de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL dólares de los Estados Unidos de América (USD \$3.900.000,00), dividido en TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL (3'900.000,00) acciones ordinarias nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (\$ 1 USD) cada una."

No habiendo otro asunto que tratar, a las 11:00 horas el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Una copia del Acta de Junta.

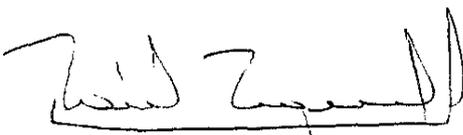
A las 12:00 horas se reinstala la Sesión con la presencia de los accionistas citados al inicio. El Secretario da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

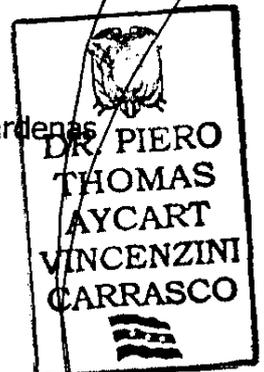
El Presidente declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de los accionistas, el Presidente y el Secretario que certifica.


JORGE VILLACIS CAMBISACA
PRESIDENTE


RAUL RIQUELME CARDENAS
SECRETARIO

ACCIONISTAS

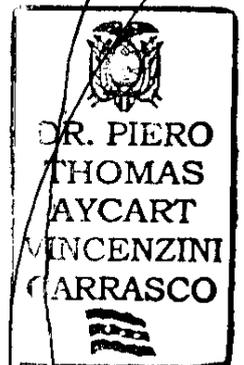

COMPROVAL S.A.S. y ELECTROCONTROL S.A.,
debidamente representadas por su apoderado el señor Raúl Riquelme Cárdenas





Se otorgó ante mi, **DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL**, y en fe de ello, confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HACEB DEL ECUADOR S.A.**, que sello y firmo, en la ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:39.697
FECHA DE REPERTORIO:18/ago/2014
HORA DE REPERTORIO:10:59

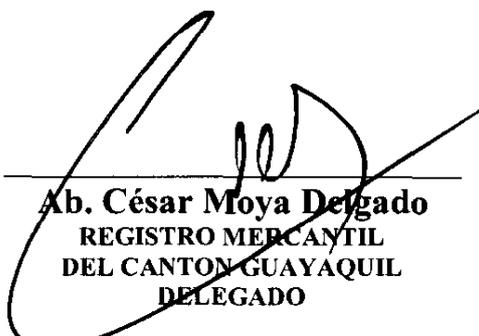
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Septiembre del dos mil catorce, queda inscrita la presente escritura publica la misma que contiene el **Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos**, de la compañía **HACEB DEL ECUADOR S.A.**, de fojas **85.381 a 85.405**, Registro Mercantil número **3.422**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 39697



Guayaquil, 10 de septiembre de 2014


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: 

Nº 0919826